



En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día dos de octubre de dos mil veinticinco; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México y; 5 y 8 del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo; se dan cita en la Sala de Cabildos "Andrés A. Sánchez Cervantes"; los integrantes del Honorable Ayuntamiento: CC. Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; Leobardo Ramírez Mendoza, Síndico Municipal; Concepción Prado López, Primera Regidora; Bernardo Zamora Ramírez, Segundo Regidor; Fanny Trujillo Espinosa, Tercera Regidora; José Gabriel Alcantara Gómez, Cuarto Regidor; Kevin José Antonio Gómez Trejo, Quinto Regidor, Ma de la Paz Lozano Domínguez, Sexta Regidora y Ma. Teresa Reyes Flores, Séptima Regidora, integrantes del Honorable Cabildo; para celebrar la TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:

-----Orden del Día-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva.
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para llevar a cabo la Quinta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, declarar el recinto oficial y el tema a tratar.
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para la integración del Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil (COMETI) del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México y en su caso, toma de protesta de ley.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

Punto número Uno. Lista de Asistencia, declaración de Quórum e Instalación formal de la Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando los: CC. Victoria Aurelia Víquez Vega Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; Leobardo Ramírez Mendoza Síndico Municipal, presente; Concepción Prado López Primera Regidora, presente; Bernardo Mendoza Ramírez Segundo Regidor, presente; Fanny Trujillo Espinosa Tercera Regidora, presente; José Gabriel Alcantara Gómez Cuarto Regidor, presente; Kevin José Antonio Gómez Trejo Quinto Regidor, presente; Ma de la Paz Lozano Domínguez Sexta Regidora, presente y Ma. Teresa Reyes Flores Séptima Regidora, presente. Al concluir, informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes nueve integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, informa que siendo dieciséis horas con dieciocho minutos del día dos de octubre del año Dos mil Veinticinco, declara formalmente instalada la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día.



Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura al orden del día, quien procede hacerlo. Al término de la lectura del Orden del Día, la Presidenta pone a consideración del pleno el Orden del Día y pregunta a la Secretaría del Ayuntamiento si se recibió alguna solicitud para incluirla a los asuntos generales. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento informa que se recibieron tres solicitudes para incluir en los asuntos generales por parte del Quinto, Sexta y Segundo Regidores. Continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría para que someta a votación el orden del día, en los términos ya planteados con anterioridad. En uso de la palabra el Síndico Municipal se dirige a la Secretaría del Ayuntamiento e invoca al artículo número 32 del Reglamento de Cabildo que la letra dice lo siguiente: "en los asuntos generales del orden del día se podrá incluir la discusión de puntos que no requieran examen previo de documentos o asuntos que se acuerden de urgente resolución", al efecto me permite aclarar que por tercera ocasión esta lectura todavía no ha quedado clara la redacción de la misma de este reglamento aclaro, yo no lo realice, sin embargo existe una conjunción de la letra "o" en el artículo 32 la conjunción expresa una alternativa o una separación, entre dos o más opciones, por lo tanto indica que hay que elegir una de ellas en el tanto en el artículo se podrán incluir asuntos que no requieran examen previo de documentos en el primer supuesto, en el segundo supuesto dice o asuntos que se acuerde que son de urgente resolución, en mi caso en concreto, el punto que estoy solicitando para que se trate se me dé la palabra de voz en asuntos generales sobre un punto que no requiere examen previo, toda vez que el desconocimiento de la ley no nos exime de las responsabilidades, al efecto únicamente para pronunciar y solicitar, ante este cabildo, que todas las áreas del municipio direcciones, coordinaciones, todas las que realicen multas, en mi carácter de Síndico Municipal y atendiendo el artículo 53 de la Ley Orgánica municipal, me envíe un informe de todas los procedimientos actuales o que ya se hayan terminado y concluido en lo que va de la Administración, propiamente este es el único asunto que pretendo realizar en asuntos generales, por lo tanto Secretaría del Ayuntamiento Maestra Genoveva Carreón Espinosa, con todo respeto le solicito que sin corpore a asuntos generales, aunado en la pasada sesión se hizo la conjunción por parte de la Presidenta Municipal al artículo 11 en el cual decía: "Los integrantes del Ayuntamiento podrán solicitar la inclusión de asuntos en el Orden del Día de las sesiones." y el orden del día incluye varios puntos y uno de ellos son los asuntos generales, por lo que solicita que se incluya su participación. En uso de la palabra la Presidenta Municipal hace del conocimiento del Síndico que el aprobó el reglamento y lo único que se solicita, que al igual que todos los integrantes del cabildo, se ingrese su participación por escrito con anticipación y así poder incluirlo en los asuntos generales. Después de varios comentarios, en uso de la palabra el Cuarto Regidor manifiesta que nos hemos estacionado en lo mismo, ya se habló en sesiones anteriores, por lo que solicita a la Presidenta continúe con la sesión, ya se le indicó al Síndico lo que tiene que hacer, por lo que opina que continuemos con el orden del día que fue circulado con anterioridad. Continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento ponga a consideración el Orden del Día. Continuando la Secretaría del Ayuntamiento somete a votación el punto e informa, que el orden del día ha sido aprobado por **mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.

Punto número Tres.- Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaría del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal informa a los integrantes del Cabildo, que está a su consideración el proyecto del **Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, la cual fue circulada con anterioridad, preguntando si alguien tiene alguna observación al Acta. Al no haber ningún comentario, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que someta a aprobación el proyecto del Acta mencionada. La Secretaría del Ayuntamiento somete a votación la aprobación, informando que el **Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, es aprobada por **mayoría de ocho votos y la abstención del Síndico Municipal**. En uso de la palabra, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría, dé cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.



Punto número Cuatro.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para llevar a cabo la Quinta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, declarar el recinto oficial y el tema a tratar. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaría del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal informa que en este mes de octubre se tiene que llevar a cabo la Quinta Sesión Abierta, por lo que se propone se lleve a cabo el próximo veintiuno de octubre, solo falta determinar en donde se celebraría la sesión y cuál sería el tema a tratar. Despues de varias participaciones por parte de los integrantes del cabildo y al no haber ninguna otra participación, continuando la Presidenta Municipal informa que la propuesta es llevar a cabo la Quinta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva en próximo día veintiuno de octubre del año en curso, a las diez horas en Quiosco ubicado en la Plaza Juárez, Melchor Ocampo Centro y los temas a tratar serán Servicios en General, instruyendo a la Secretaría del Ayuntamiento ponga a consideración del cuerpo edilicio la propuesta en los términos planteados. La Secretaría del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Continuando la Secretaría del Ayuntamiento informa que la propuesta ha sido aprobada por **mayoría de ocho votos y la abstención del Síndico Municipal**, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos y la abstención del Síndico Municipal; la realización de la Quinta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, periodo constitucional Dos mil Veinticinco-Dos mil Veintisiete, el próximo día veintiuno de octubre del Dos mil Veinticinco, a las diez horas, en el Quiosco ubicado en la Plaza Juárez, Melchor Ocampo Centro, Municipio de Melchor Ocampo, tratando lo referente a Servicios en General.

Segundo. – El Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos, la convocatoria para la realización de la Quinta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, quedando de la siguiente manera:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo; y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo, Estado de México.

CONVOCATORIA

A los habitantes del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, a registrarse para participar en la **QUINTA SESIÓN ABIERTA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, que se celebrará el día martes 21 de Octubre del año 2025, a las 10:00 hrs.; en el Quiosco ubicado en la Plaza Juárez, Melchor Ocampo Centro, Melchor Ocampo, Estado de México, conforme a las siguientes:

BASSES:

PRIMERA. - Son habitantes del Municipio, aquellas personas que tengan una residencia efectiva de cuando menos de seis meses, dentro del municipio.

SEGUNDA. - Se podrán registrar los habitantes del Municipio que tengan interés en participar en la Quinta Sesión Abierta de Pública Cabildo Resolutiva, con temas de interés para la comunidad que sean de competencia del Ayuntamiento.

TERCERA. - Los habitantes interesados en registrarse como participantes deberán acudir personalmente a la Secretaría del Ayuntamiento, que se encuentra en el Palacio Municipal planta alta, ubicado en calle Adolfo López Mateos, número 72, Barrio Señor de Los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880. En un horario de las 09:00 a 18.00 hrs.

CUARTA. - Los habitantes del Municipio de Melchor Ocampo, que se registren para participar en la Quinta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, tendrán derecho a voz, pero sin voto.



QUINTA. - Los integrantes del Cabildo escucharán la opinión de los habitantes debidamente registrados y podrán tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

SEXTA. -El registro se llevará a cabo, bajo los siguientes requisitos:

- a) A partir de la publicación de la convocatoria y hasta 72 horas antes de la realización de la sesión;
- b) Presentar formato lleno; que será proporcionado por la Secretaría del Ayuntamiento; para su registro. Con un anexo máximo de una cuartilla que contendrá el tema de su participación, con nombre y firma;
- c) Presentar original y copia de la Credencial para Votar con fotografía; y
- d) Podrán registrarse hasta cinco ciudadanos para participar en la Sesión Abierta.

SÉPTIMA. -Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario se cancelará su registro y participación.

OCTAVA. -Los participantes estarán obligados a guardar respeto y compostura, pudiendo participar en la sesión sólo con voz. Y no podrán interrumpir las deliberaciones de los integrantes del Cabildo. Ni tampoco podrán expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.

NOVENA. -El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando ésta le sea concedida por quien preside el Cabildo hasta por cinco minutos. Y podrá participar incluso con dos intervenciones, en el desahogo del punto del orden del día.

DÉCIMA. -Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo incluso ordenar que el infractor abandone el Recinto Oficial o en caso de reincidencia podrá remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

DÉCIMA PRIMERA. -Se agrega a la presente convocatoria, el Orden del Día correspondiente a la Quinta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, que se llevará a cabo el día 21 de Octubre del 2025 a las 10:00 hrs., en el Recinto Oficial declarado en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva; cito en Quiosco ubicado en la Plaza Juárez, Melchor Ocampo Centro, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia y declaración de Quorum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.-Propuestas para discutir asuntos relacionados con Servicios en General.
- 4.-Clausura de la Sesión.

DÉCIMA SEGUNDA. -La presente convocatoria será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la página Oficial de internet del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México.

Melchor Ocampo, México a 03 de octubre de 2025

ATENTAMENTE

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
Presidenta Municipal Constitucional en el
Municipio de Melchor Ocampo, México
(Rúbrica)

Tercero. - El Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos, declarar Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, Dos mil Veinticinco-Dos mil Veintisiete, el Quiosco ubicado en la Plaza Juárez, Melchor Ocampo Centro, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, para la celebración de la Quinta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, el próximo día veintiuno de octubre de Dos mil Veinticinco a las diez horas.

Cuarto. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas para su cumplimiento.



Quinto. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.

Punto número Cinco.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para la integración del Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil (COMETI) del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México y en su caso, toma de protesta de ley. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaría del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. Continuando la Presidenta Municipal comenta que llegó un oficio del Secretario del Trabajo del Gobierno del Estado de México en el que nos invitan a integrar el Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil (COMETI) del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, por lo que pone a consideración la integración quedando conformada de la siguiente manera:

**Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil del
Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México**

INTEGRANTE	CARGO
Presidenta Municipal Constitucional Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega	Presidenta del Comité
Secretaria del Ayuntamiento M. en A.P. Genoveva Carreón Espinosa	Secretaria
Presidente Honorífico del Sistema Municipal DIF Lic. Leobardo Escalona Rodríguez	Vocal
Directora Honorífica del Sistema Municipal DIF Ma. Guadalupe Roque Vázquez	Vocal
Procurador del Sistema Municipal DIF Lic. José Octavio Olmos Zúñiga	Vocal
Director de Seguridad Ciudadana y Movilidad Cmte. José Javier García Monterrubio	Vocal
Defensora Municipal de Derechos Humanos Lic. María de Jesús Soria Bautista	Vocal
Encargada de Despacho de la Dirección de Desarrollo Social Mtra. Elizabeth García Uribe	Vocal
Directora de Atención a la Mujer y Equidad de Género Lic. Ruth Paola Torres Santos	Vocal
Coordinador Municipal de Deporte y Juventud Jesús Delgado Tlalpan	Vocal
Titular de Prevención del Delito Lic. Guillermo Jesús Vázquez Urban	Vocal

Al término de la lectura, la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna duda o comentario al respecto de la propuesta. Al no haber ningún comentario, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta en los términos ya planteados con anterioridad. La Secretaría del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta para, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Continuando la Secretaría del Ayuntamiento informa que la propuesta ha sido aprobada por **mayoría de ocho fotos a favor y la abstención del Síndico Municipal** en razón de que la forma y los términos expresados fueron de manera unilaterales, procediendo a llevar a cabo la toma de protesta de ley y tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho fotos a favor y la abstención del Síndico Municipal; la integración del Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil (COMETI) del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, conforme a la tabla anteriormente descrita en el desarrollo



del presente punto.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.

Punto número Seis. – Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento informe si se anotaron asuntos generales. La Secretaría del Ayuntamiento informa que se recibieron tres solicitudes para participar en los Asuntos Generales, por parte de la Quinto, Sexta y Segundo Regidores. La Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Quinto Regidor quien manifiesta que son tres puntos a tratar, siendo el primero el que corresponde a una temática que se presenta a las afueras de la Secundaria Técnica Juan Nepomuceno Pérez, en relación a varias quejas de vecinos de una situación que se presenta a la entrada y salida de los alumnos, de agresiones que hacen a padres de familia que van a recoger a sus hijos, por personas que prestan el servicio de transporte escolar a alumnos de la escuela, por lo que solicita la intervención del área correspondiente y a su vez de coordinarse con la Secretaría de Movilidad para poder revisar la regulación de esas unidades y que no lleven actos de intimidación a los padres que van a recoger a sus hijos, en un segundo punto informa que le solicitaron padres de familia de la primaria Melchor Ocampo en relación a una solicitud que le hicieron a Presidencia con referencia al mantenimiento y limpieza de los tinacos y cisterna de la institución y hasta el momento no han recibido respuesta y como un tercer punto informa que se ha percatado que en algunos eventos del ayuntamiento, no todos los regidores han sido considerados, por lo que le gustaría que en futuras ocasiones, se exhorta a las áreas para que sean considerados en futuros eventos, dado que hay el antecedente de que cuando asistieron a la Cámara de Diputados en representación del municipio en lo que respecta a los límites territoriales ese día una compañera del cabildo no fue convocada para asistir con la mayordomía de Tenopalco y en este fin de semana hubo eventos culturales a los que otros regidores no fueron convocados, por lo que reitera el exhorto para que se les invite a los eventos que el ayuntamiento lleva a cabo. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que ya tomó nota y se dará instrucciones a las áreas para que estén atacan las problemáticas planteadas. Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Sexta Regidora quien manifiesta que su primer punto es en relación a todas las motos que circulan en el municipio, ya que los conductores no llevan casco y las motos circulan sin placas de circulación, como segundo punto comenta el poder recoger la tierra que se ha acumulado por las lluvias en la calle Francisco I. Madero y por último pregunta cuando se van a concluir los trabajos de mantenimiento en la Sexta Regiduría. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que en relación a las motos que circulan dentro del municipio comenta que se va a llevar una campaña con lonas colocadas en diferentes puntos del municipio, para informar a la ciudadanía que se multarán; a partir del tres de noviembre; a quienes no cumplan los requisitos para poder conducir motocicletas, así mismo en relación a la calle Francisco I. Madero gira instrucciones para que recojan la tierra y por último en relación al mantenimiento de las oficinas de regidores se continúan los trabajos y espera que muy pronto queden concluidos. Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Segundo Regidor quien solicita que debido al crecimiento del flujo vehicular sobre la carretera Centenario Himno Nacional, se ha ido deteriorando la carpeta asfáltica principalmente en el tramo comprendido entre la calle Cinco de Mayo y hasta la calle Juárez en Visitación, tomando en cuenta que en ese tramo solo tiene dos carriles la carretera, en razón de lo anterior solicita con todo respeto, se pueda tomar en cuenta en el Plan Anual de Obra del próximo año la pavimentación del tramo mencionado, al tiempo de instruir al área de movilidad prohíba la parada de transporte público que se ubica afuera de la farmacia Guadalajara y correrla veinte metros al norte y con esto mejorar la circulación vehicular en ese punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal se analizará la propuesta, considerando que el presupuesto para obra es limitado y esa obra se tendría que hacer con recursos propios, pero reitera se analizará y en su caso se gestionará algunos apoyos para tener recursos y poder llevar a cabo la rehabilitación de la carretera. Habiendo concluido las participaciones agendadas para los asuntos generales y no habiendo mas puntos que tratar, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que



continúe con el siguiente punto del orden del día, lo anterior para los fines legales que a derecho correspondan, quedando con ello concluido el presente punto. -----

Punto número Siete. - Clausura de la Sesión. En uso de la voz la Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, informa que agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la Sala de Cabildo "Andrés A. Sánchez Cervantes"; siendo las diecisiete horas del día dos de octubre del Dos mil Veinticinco, da por clausurada la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día. -----

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Firmo
Bajo
Protocolo

C. LEOBARDO RAMÍREZ MENDOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

Concepción
C. CONCEPCIÓN PRADO LÓPEZ
PRIMERA REGIDORA

C. BERNARDO ZAMORA RAMÍREZ
SEGUNDO REGIDOR

L. J. L.
C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
TERCER REGIDOR

C. JOSÉ GABRIEL ALCANTARA GÓMEZ
CUARTO REGIDOR

J. G. G.
C. KEVIN JOSÉ ANTONIO GÓMEZ TREJO
QUINTO REGIDOR

M. de la P. Lozano Domínguez
C. MA DE LA PAZ LOZANO DOMINGUEZ
SEXTA REGIDORA

T. R. F.
C. MA. TERESA REYES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA

G. C. E.
M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO